

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de abril de 2023
Duración	Desde las 18:03 hasta las 18:18 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Miguel Ángel Viñas García
Secretario	José María García Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
X2605315J	Christoph Strieder	SÍ
71701861M	Cristina Elena Hevia García	SÍ
11964402D	DIEGO BERNARDO ROSAS	SÍ
11717673R	Francisco Guarido Viñuela	NO
11934750G	GARCIA ALVAREZ , ROSA	SÍ
45682715T	Gago Ruiz, David	SÍ
70983941F	HERNANDEZ BERNAL, DAVID ANGEL	SÍ
11951728P	HERRERO LASTRA, ÁNGEL CARLOS	SÍ
07811130P	José María García Sánchez	SÍ
11718057V	Laura Domnina Rivera Carnicero	NO
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ
71927802V	MARÍA EUGENIA CABEZAS CARRERAS	SÍ



71014402Q	Manuel Alesander Alonso Escribano	SÍ
03415464X	María Concepción Rosales de Miguel	SÍ
12323699T	María Inmaculada Lucas Baraja	SÍ
11703215X	María del Carmen Alvarez Modroño	SÍ
11944331V	María del Carmen Turiel Gago	SÍ
11957705M	Miguel Ángel Viñas García	SÍ
11728468D	Mª AUXILIADORA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SÍ
71024986C	PABLO NOVO ESPÍÑEIRA	SÍ
11970707N	PRADA SAAVEDRA, JESUS MARIA	SÍ
72064171L	Queipo Urbieto, Irene	SÍ
11734256R	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ
07980857H	SAAVEDRA GUTIERREZ, MARIA ESPERANZA	SÍ
71041316C	SERGIO LÓPEZ GARCÍA	SÍ
11963316G	VALENTIN LUELMO DOMINGUEZ	NO
<p>Excusas de asistencia presentadas:</p> <p>1. Francisco Guarido Viñuela: «Legal»</p> <p>1. Laura Domnina Rivera Carnicero: «legal»</p> <p>1. VALENTIN LUELMO DOMINGUEZ: «Legal»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el [Presidente](#) abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y señala dos minutos de silencio por las mujeres fallecidas por violencia de género.

A) PARTE RESOLUTIVA

[Sr. Presidente](#)

Aprobación del acta de la sesión anterior (31 marzo 2023)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023. El Pleno por unanimidad de los



miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA que se transcriba al Libro de Acta correspondiente este borrador.

Participación del Ayto. de Zamora en organismos. AECT Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente relativo a la participación del Ayto. de Zamora en organismos. AECT Ibérica de Municipios Ribereños del Duero. Consta el expediente debidamente tramitado. Además consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de marzo pasado.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros la participación del municipio de Zamora en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Ibérica De Municipios Ribereños del Duero, y la conformidad con su Convenio constitutivo y sus Estatutos rectores.

SEGUNDO: Aprobar por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que las funciones encomendadas a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Ibérica De Municipios Ribereños del Duero entran dentro del ámbito de competencia asignadas legalmente a este municipio.

TERCERO: Aprobar que el presente Acuerdo se una al expediente de solicitud de autorización de constitución de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial con sede en el Estado español regulado por el Real Decreto 23/2015, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones.

CUARTO: Aprobar la mayoría absoluta del número legal de sus miembros la transformación de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero (AIMRD) en Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) mediante la aprobación de los nuevos Estatutos y ratificación del Convenio de Cooperación al uso ("Convenio suscrito por municipios españoles y portugueses del ámbito territorial del río Duero para la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial AECT Ibérica de Municipios Ribereños del Duero"), al entender que los fines de la AECT se mantienen respecto de los fines de la AIMRD, asociación de la que Zamora es socio fundador.

Los nuevos Estatutos que se aprueban (adjuntos en la propuesta de resolución) se estructuran en un total de 43 artículos, agrupados en los siguientes capítulos:

Capítulo Primero.- Disposiciones Generales (objeto y denominación, naturaleza



jurídica, régimen jurídico aplicable, domicilio social y delegaciones, duración, ámbito territorial de actuación, lengua de trabajo, objetivos y fines, delegación y encomienda de gestión, atribuciones y potestades).

Capítulo Segundo.- De los miembros (miembros, adhesión de nuevos miembros, renuncia de los miembros).

Capítulo Tercero.- Organización y Funcionamiento (órganos de gobierno, de la Asamblea General, de la Comisión Ejecutiva, Del Director).

Capítulo Cuarto.- Del personal (personal, régimen jurídico).

Capítulo Quinto.- Gestión financiera y patrimonial (patrimonio y finanzas, patrimonio y adscripción de bienes, régimen de contribuciones financieras, reconocimiento mutuo y control de gestión de los fondos, responsabilidad económica, presentación de cuentas a la Asamblea General).

Capítulo Sexto.- Otras disposiciones (subrogación en los derechos y obligaciones, modificación del convenio y Estatutos, disolución de la entidad, liquidación del patrimonio, derecho aplicable, contratación y responsabilidad patrimonial, resolución de conflictos y jurisdicción)

QUINTO: Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectiva adhesión del municipio de Zamora a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (“AECT Ibérica de Municipios Ribereños del Duero”).

Expediente 4983/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Nº 8 FACTURAS CON REPARO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido en relación al reconocimiento extrajudicial de créditos núm.8, facturas con reparo. Constando el expediente debidamente conformado. También consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 24 de abril de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (14.608,24 €).

	RECONOCIMIENTO 8/2023		Expediente 4983/2023
FACTURAS CON REPARO			
NUMERO REPARO	DOCUMENTO CONTABLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
13 BIS	ADO-1441	FACT-2022-	1.815,00 €



		4628	
591	ADO-6599	FACT-2023-743	508,20 €
589	ADO-6596	FACT-2023-619	1.287,44 €
64	ADO 2023.2.0003524.000	FACT-2022-4148	8.629,37 €
436	ADO 6166	FACT 2023-206	467,54 €
790	ADO 6024	FAST*202319	1.900,69 €
		TOTAL	14.608,24 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (14.608,24 €)** conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

Expediente 4853/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Nº 7 FACTURAS SIN REPARO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la tramitación del reconocimiento extrajudicial de Créditos núm.7, que se corresponde con facturas sin reparo. Constando el expediente debidamente conformado. Igualmente consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 de abril de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (56.784,57 €)**.

RECONOCIMIENTO 7/2023		Expediente 4853/2023
FACTURAS SIN REPARO		
DOCUMENTO CONTABLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
O- 6731	FACT-2023-240	150,00 €
O- 6732	FACT-2022-4639	1.498,88 €
O- 6737	FACT-2023-253	2.990,10 €
O- 6744	FACT-2023-189	4.000,00 €



O -6721	FACT-2023-166	33,36 €
O -6722	FACT-2023- 168	43,58 €
O-7946	FACT-2022-4409	242,00 €
O- 7965	FACT-2022-4654	450,00 €
O-7968	FACT-2022-4126	572,13 €
O- 7969	FACT-2023-207	955,90 €
O- 7971	FACT-2022-3873	142,37 €
O- 7972	FACT-2022-4516	1.088,76 €
O-8007	FACT-2023-844	8.599,47 €
O-8009	FACT-2023-150	8.784,60 €
O-8010	FACT-2023-175	2.226,00 €
O 2023.2.0008912.000	FACT-2023-220	264,00 €
O 2023.2.0008913.000	FACT-2023-202	190,45 €
O 2023.2.0008914.000	FACT-2023-214	109,70 €
O 2023.2.0008915.000	FACT-2023-201	699,64 €
O 2023.2.0008916.000	FACT-2023-190	72,55 €
O 2023.2.0008922.000	FACT-2022-2001	2.420,00 €
O- 8926	FACT-2023-119	1.089,00 €
O-8949	FACT-2022-4613	74,52 €
O-9121	FACT-2023-129	2.195,00 €
O-9248	FACT-2023-41	1.500,00 €
O-9250	FACT-2023-160	1.197,90 €
O-9304	FACT-2023-232	1.000,00 €
O-9445	FACT-2023-151	605,00 €
O 2023.2.0009514.000	FACT-2023-864	435,60 €
O 2023.2.0009515.000	FACT-2023-865	1.080,53 €
202320009831000	FACT-2022-3257	290,40 €
202320009836000	FACT-2023-774	94,53 €
O- 9905	FACT-2022-4271	11.688,60 €
	TOTAL	56.784,57 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (56.784,57 €) conforme al Estado Anexo.



Expediente 6495/2023. Indemnizaciones por razón del servicio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de la Comisión, relativa a que en la partida presupuestaria de Personal 92005 15000, figura una productividad global de 150.000€. Consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: diecisiete (17), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Fijar para el reparto de la productividad global de 150.000€, que figura en la partida presupuesta de Personal (92005 15000), el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el servidor público desempeñe su trabajo.

Expediente 5035/2023. Inventario o Catálogo de Bienes. Rectificación inventario.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce la Comisión el expediente seguido para la aprobación de la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, referido al 31 de diciembre de 2022. Constando el expediente debidamente tramitado. También consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de este Excmo. Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2022, cuya valoración asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (258.192.592,18 €), cantidad que se corresponde con la diferencia entre las "altas", "bajas" y "modificaciones" de valoración de bienes y derechos producidas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente Resumen General del Inventario de Bienes y Derechos:

RESUMEN GENERAL DEL

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS al 31-diciembre-2022



EPÍGRAFES	VALOR
1º INMUEBLES:	
URBANOS	177.361.350,50 €
RÚSTICOS	6.248.345,24 €
VÍAS URBANAS	55.900.396,00 €
CAMINOS RURALES	2.221.452,64 €
2º DERECHOS REALES.	0,00 €
3º MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS.	11.831.150,17 €
4º A) VALORES MOBILIARIOS	145.809,74 €
4º B) CRÉDITOS Y DERECHOS PERSONALES.	769.796,48 €
5º VEHÍCULOS.	1.478.684,64 €
6º SEMOVIENTES.	0,00 €
7º MUEBLES.	2.235.606,77 €
8º BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.	0,00 €
TOTALES	258.192.592,18 €

SEGUNDO.- Que una copia del Inventario General de Bienes y Derechos rectificado, debidamente autorizada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme a lo preceptuado en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Expediente 12393/2022. Cementerio. Solicitud de Regularizaciones de Cementerio.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce la Comisión el expediente seguido en relación con la revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo al cambio de titularidad de derechos funerarios. Constando el expediente debidamente tramitado. Consta también en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

Primera: Inadmitir a trámite la solicitud de Revisión de oficio instada por D. José Julio Fuentes López (ACCIÓN DE NULIDAD para que se declare la NULIDAD DE PLENO DERECHO) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 2 de enero del 2006, dictada en el procedimiento administrativo relativo expediente de cambio de titularidad de los derechos funerarios de 1ª clase de la Sepultura Nº 40, Fila 4º del Cuartel 1.2 Cuadrante D., por no resultar acreditada la concurrencia de los supuestos justificativos de la misma.

Segunda: Notificar la presenta resolución a cuantos aparezcan como interesados en el Expediente.



Expediente 5432/2023. Modificación de Créditos nº 03/2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido en relación a la modificación de créditos núm. 3/2023. Constando el expediente debidamente conformado. Igualmente consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2023 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

CREDITO EXTRAORDINARIO			
Aplicación		Denominación	Importe
17101	22699	GASTOS DIVERSOS VARIOS PARQUES Y JARDINES	80.000,00
31101	48904	PROGRAMA DE NATACIÓN TERAPEÚTICA	5.000,00
33405	47901	FESTIVAL HURRA	12.100,00
TOTAL			97.100,00

SUPLEMENTO DE CREDITO			
Aplicación		Denominación	Importe
17221	22799	TRE PARQUES Y JARDINES	45.000,00
92001	22400	PRIMAS DE SEGUROS SECRETARÍA GENERAL	110.000,00
92001	22799	TRE SECRETARIA	30.555,00
92011	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS ASESORÍA JURÍDICA	50.000,00
92011	22799	TRE ASESORÍA JURÍDICA	25.000,00
TOTAL			260.555,00

**B) FINANCIACIÓN:
REMANENTE DE TESORERÍA**

Aplicación		Denominación	Importe
8700		REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	345.555,00
TOTAL			345.555,00



BAJAS DE CREDITOS

Aplicación		Denominación	Importe
33405	22609	FESTEJOS POPULARES CULTURA Y OCIO	12.100,00
		TOTAL	12.100,00

TOTAL FINANCIACIÓN	357.655,00
---------------------------	-------------------

RESUMEN		
Crédito extraordinario		97.100,00
Suplemento de crédito		260.555,00
TOTAL		357.655,00

C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2023

Se propone la modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas) de las de Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
33405	47901	CULTURA EMERGENTE AIE	0,00	12.100,00
31101	48904	FEDERACION NATACION CYL	0,00	5.000,00

2.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

3.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

[Sr. Presidente](#)

Expediente 21028/2021. Contrataciones. Propuesta de liquidación de contrato de servicio “recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, desratización, vagabundos y recogida y transporte de animales de compañía” .

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la liquidación del contrato de servicio de “Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Urbana, Desratización, Vagabundos y Recogida y Transporte de Animales de Compañía”. Consta el expediente debidamente tramitado. Además consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de marzo pasado. Se resaltan de este expediente los siguientes documentos:

- Informe de la Secretaría General, de fecha 24 de noviembre de 2022.
- Escrito de la UTE, de fecha 10 enero 2023.
- Informe del Sr. Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública, de fecha 19 abril 2023.
- Informe de la Sra. Viceinterventora, de fecha 19 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).
VOTOS EN CONTRA: ninguno.



ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la U.T.E. Zamora Limpia el 10 de enero de 2023 de acuerdo con los argumentos expuestos.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las facturas correspondientes a los gastos de personal incurridos por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el período 1 a 7 de abril de 2022 (exp. FACT-2022-3982) por importe de 150.968,55 € y de limpieza viaria del mismo período (exp. FACT-2022-3981) por importe de 177.223,95 €.

TERCERO.- Ordenar la compensación de oficio de las obligaciones reconocidas y el pago en formalización, expidiendo las cartas de pago correspondientes a la minoración de la deuda frente a la Administración.

CUARTO.- Cuantificar definitivamente la liquidación del contrato en 9.133.177,91 € a favor de la Administración (diferencia entre las deudas pendientes frente a ambas partes en el momento actual). Para el cobro de esta cantidad la Administración utilizará las prerrogativas legalmente atribuidas para asegurar la indemnidad de la Hacienda Local.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los servicios municipales afectados.

Sr. Presidente

SIN REPARO. Expediente FACT-2023-14. Aprobación de Facturas. Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora- Diciembre 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de la factura emitida por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, en concepto de Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora- Diciembre 2022. Constando el expediente debidamente conformado. Consta también el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura referencia Z50004641122000002, presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES (A28760692), por importe de 45.067,26 euros con una estimación de IVA de 4.506,73 euros, y un importe total de 49.573,99 euros, en concepto de Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora- Diciembre 2022, incluida en el Expediente FACT-2023-14

SEGUNDO: Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de 49.573,99 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 17101 22799 del ejercicio corriente (AD . 2023.2.0009344.000).

SIN REPARO - Expediente FACT-2023-462. Aprobación de Facturas. "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE- 2022"



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura expedida por ACEINSA SALAMANCA, S.A., en concepto de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE-2022". Constando el expediente perfectamente conformado. Existe también en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: ACEINSA SALAMANCA, SA NIF/CIF: A37500725 Fecha de expedición: 31/12/2022 N° de factura: SAL-202212141 Importe total: 38290,06 € Concepto: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE-2022"

Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2023-E-RC-2983 Fecha y hora de Entrada: 20/02/2023 09:29 N° de Registro Administrativo: 2023-E-RC-2983

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago

SIN REPARO - Expediente FACT-2023-842. Aprobación de Facturas. 17375/2020 cuyo objeto es Servicio de Mantenimiento de la fotocopiadora marca KÓNICA MINOLTA BIZHUB C3350 del Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Zamora.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura que se emite en ejecución del contrato de tracto sucesivo con N° Exp.: 17375/2020 cuyo objeto es Servicio de Mantenimiento de la fotocopiadora marca KÓNICA MINOLTA BIZHUB C3350 del Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Zamora, con periodo de facturación 01/07/2022 - 31/12 /2022. Constando el expediente perfectamente conformado. Existen también el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:



PRIMERO: La factura indicada se emite en ejecución del contrato de tracto sucesivo con Nº Exp.: 17375/2020 cuyo objeto es **Servicio de Mantenimiento de la fotocopiadora marca KÓNICA MINOLTA BIZHUB C3350 del Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Zamora,** con periodo de facturación **01/07/2022 - 31/12/2022**, con Unidad Tramitadora / Centro de Coste GE140001445.

La adjudicataria de dicho contrato fue la sociedad TECCOM ZAMORA, S.L. con CIF B49197130 que cesó su actividad el 11/05/2022, como así se puede constatar en documento que figura en Exp.: FACT-2023-812, con el nº 7, continuando los trabajos su sucesora, D^a M^a SANDRA MARTÍN DOMÍNGUEZ con CIF 11968128D, que a su vez es socia, administradora y quien venía desarrollando los trabajos.

SEGUNDO: El expediente de contratación fue debidamente aprobado por resolución del órgano competente, documento contable: **D 2022.2.0000064.000**

TERCERO: La factura emitida corresponde a la efectiva y correcta realización del objeto del contrato conforme a las condiciones aprobadas por el órgano de contratación y realizado a favor de la Administración Municipal.

CUARTO: La prestación ha sido expresamente recibida por la Administración Municipal comprobado in situ por el Servicio de Comercio.

QUINTO: La factura emitida corresponde a pago periódico de obligaciones de tracto sucesivo establecido en el contrato correspondiente: **SI.**

En consecuencia, cumplidos los trámites legales y efectuadas las comprobaciones oportunas, se propone al órgano competente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la factura nº *'Rect-Emit154'* en concepto de: *'Mantenimiento de Konica Minolta meses de Julio, Agosto, septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, + toner copiadora, expedida el 21/03/2023'* por *'M^a SANDRA MARTÍN DOMÍNGUEZ NIF 11968128D'* cuyo importe asciende a *'954,97€'* emitida en virtud del contrato Nº Exp.: 17375/2020 cuyo objeto es *'Servicio de Mantenimiento de la fotocopiadora marca KÓNICA MINOLTA BIZHUB C3350 del Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Zamora'*,

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

CON REPARO - Expediente FACT-2023-19. Aprobación de Facturas. Servicio de mantenimiento de la licencia EDItran Cuarto trimestre 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de la factura emitida por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L., en concepto de Contratación del servicio de mantenimiento de la licencia EDItran Cuarto trimestre 2022. Constando el expediente debidamente conformado. Existe, también en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Vistos los informes de Intervención y del Jefe de Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, se resuelve la discrepancia optando, para evitar el enriquecimiento sin causa,



por el reconocimiento de la obligación originado por la factura 739422651872 (FACT-2023-19), expedida por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L., con CIF: B880180980.

SEGUNDO.- Reconocer y liquidar la obligación de este Ayuntamiento a favor de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L., con CIF: B88018098, según ADO-6024, por importe de MIL NOVECIENTOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.900,69 €), ya que la prestación fue realizada íntegramente por el empresario, y existe crédito suficiente según documento O referido y para no provocar un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar el Acuerdo que se adopte a la Intervención Municipal.

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4657. Aprobación de Facturas. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CASA CONSISTORIAL

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la factura emitida por Discomtes Energía, S.L., en concepto de suministro gasóleo Casa Consistorial. Constando el expediente perfectamente conformado. Consta en el expediente, también, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 22/12/2022 N° de factura: 202212322 Importe total: 5368,65 € Concepto: 202212322 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - CASA CONSISTORIAL - Fecha suministro 20/12/22 - Cantidad 5m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.155,79€/m3

Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-23655 Fecha y hora de Entrada: 29/12/2022 09:53 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-23655

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

SIN REPARO. Expediente FACT-2023-13. Aprobación de Facturas. Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, en concepto de Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022. Constando el expediente debidamente conformado. Contando, también, el dictamen de la Comisión



Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura referencia Z50004641222000001, presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES (A28760692), por importe de 67.600,90 euros con una estimación de IVA de 14.196,19 euros, y un importe total de 81.797,09 euros en concepto de Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022, incluida en el Expediente FACT-2023-13

SEGUNDO: Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de 81.797,09 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 17101 22799 del ejercicio corriente (AD- 2023.2.0009344.000).

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4681. Aprobación de Facturas. "Servicio de acceso, soporte técnico y mantenimiento de sistemas de la plataforma tecnológica policial "Eurocop" año 2022".

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura en concepto de "Servicio de acceso, soporte técnico y mantenimiento de sistemas de la plataforma tecnológica policial "Eurocop" año 2022". Constando el expediente perfectamente conformado. Existe, igualmente, en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura A2022/A/343, con número de Registro de Facturas 2022.0004709 y de Gestiona FACT-2022-4681, de fecha 21 de diciembre de 2022, emitida por "EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.", con C.I.F. B84137470, por importe de 24.821,25 €, en concepto de "Servicio de acceso, soporte técnico y mantenimiento de sistemas de la plataforma tecnológica policial "Eurocop" año 2022".

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago

CON REPARO - Expediente FACT-2023-291. Aprobación de Facturas. " Programa de Fisioterapia en el agua Octubre-Noviembre y Diciembre 2022S"



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de factura emitida por Federación Castilla y León de Natación, en concepto de " Programa de Fisioterapia en el agua Octubre- Noviembre y Diciembre 2022S". Constando el expediente debidamente conformado. Existe en el expediente, también, el dictamen de la Comisión de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer, Reconocer y Liquidar la obligación correspondiente en favor de Federación Castilla y León de Natación por importe de 1.575,00 €, ya que la prestación ha sido realiza íntegramente y de conformidad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención, Salud Pública y cuantos interesados consten en el expediente.

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4536. Aprobación de Facturas. SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la factura emitida por Grupo Electro Stocks, S.L.U. por el suministro de diverso material eléctrico. Constando el expediente perfectamente conformado. Existe en el expediente, también, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: GRUPO ELECTRO STOCKS SLU NIF/CIF: B64471840 Fecha de expedición: 15/12/2022 N° de factura: 1221205063 Importe total: 831,09 € Concepto: MAS LEDTUBE 600MM HO 8W830 T8

Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-23113 Fecha y hora de Entrada: 19/12/2022 13:25 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-23113
--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4643. Aprobación de Facturas.Suministros - SEGUNDO CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLEO



C DE CALEFACCIÓN PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ZAMORA AÑO 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la factura emitida por Esergui Disteser S.L., en concepto de suministro de 6.000 litros de gasóleo en el C.E.I.P. Sancho II. Constando el expediente debidamente conformado y con el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 2022/2X991914 de fecha 27.12.22 emitida por Esergui Disteser S.L., C.I.F. nº B95799664, en concepto de suministro de 6.000 litros de gasóleo en el C.E.I.P. Sancho II el día 23 de diciembre de 2022, por importe de 7.961,39 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

CON REPARO - Expediente FACT-2022-4061. Aprobación de Facturas. "MATERIAL VARIOS".

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de la factura emitida por MARÍA JOSÉ JAMBRINA GÓMEZ, en concepto de "MATERIAL VARIOS". Constando el expediente debidamente conformado. Existe, también en el expediente, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Levantar el reparo interpuesto por la Intervención Municipal en la tramitación de la factura mencionada en el antecedente primero e instar a que se sigan los trámites oportunos para proceder a su pago.

SEGUNDO: Aprobar y ordenar el pago de la Factura nº de gestiona FACT-2022-4061, fecha de registro 24/11/2022, a MARÍA JOSÉ JAMBRINA GÓMEZ, con NIF: 11710185B en concepto de "MATERIAL VARIOS", y por importe de 469,50 €.

TERCERO: Comunicar el Acuerdo de Pleno a la Intervención municipal y al Servicio de Deportes para su conocimiento y efectos.

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4342. Aprobación de Facturas.



SUMINISTRO COMBUSTIBLE DE PABELLON ANGEL NIETO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce la Comisión el expediente seguido para el pago de la factura emitida por Discomtes Energía, S.L. por el suministro de gasóleo con destino al pabellón Ángel Nieto. Constando el expediente perfectamente conformado y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 30/11/2022 Nº de factura: 202211178 Importe total: 3823,27 € Concepto: 202211178 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - PABELLON ANGEL NIETO - Fecha suministro 04/11/22 - Cantidad 2,902m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.418,15€/m3	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22496 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 10:45 Nº de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22496
---	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4346. Aprobación de Facturas. a SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CASA CONSISTORIAL

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de factura emitida por Discomtes Energía, S.L. por el suministro de gasóleo para la Casa Consistorial. Constando el expediente perfectamente conformado y consta, también, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 30/11/2022 Nº de factura: 202211146 Importe total: 6385,61 € Concepto: 202211146 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - CASA CONSISTORIAL - Fecha suministro 16/11/22 -	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22501 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 11:05 Nº
--	--



Cantidad 5m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.374,73€/m3	de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22501
---	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4333. Aprobación de Facturas.
CONTRATO MANTENIMIENTO DEPORTES.**

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura por contrato de mantenimiento Deportes y emitida por José Luis Vaquero, S.L. Constando el expediente debidamente conformado. Existe también en este expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: JOSE LUIS VAQUERO, S.L. NIF/CIF: B49166341 Fecha de expedición: 03/12/2022 N° de factura: AY-202245 Importe total: 647,86 € Concepto: CONTRATO MANTENIMIENTO DEPORTES	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22486 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 10:24 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22486
--	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4347. Aprobación de Facturas. a
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN PABELLÓN MANUEL CAMBA.**

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de factura emitida por Discomtes Energia, S.L. por el suministro de gasóleo para el pabellón Manuel Camba. Constando el expediente perfectamente conformado. Existe, también, en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.



Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 30/11/2022 N° de factura: 202211137 Importe total: 5748,32 € Concepto: 202211137 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - PABELLON MANUEL CAMBA - Fecha suministro 17/11/22 - Cantidad 4,501m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.374,73€/m3	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22502 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 11:07 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22502
--	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**SIN REPARO - Expediente FACT-2022-4334. Aprobación de Facturas.
CONTRATO MANTENIMIENTO COLEGIOS**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce la Comisión el expediente seguido para el pago de la factura emitida por José Luis Vaquero, S.L. en concepto de mantenimiento de colegios. Constando el expediente perfectamente conformado. Existe, también en el expediente, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: JOSE LUIS VAQUERO, S.L. NIF/CIF: B49166341 Fecha de expedición: 03/12/2022 N° de factura: AY-202246 Importe total: 800,81 € Concepto: CONTRATO MANTENIMIENTO COLEGIOS	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22488 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 10:26 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22488
--	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**SIN REPARO - Expediente FACT-2022-3977. Aprobación de Facturas.
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce la Comisión el expediente seguido para el pago de factura emitida por Grupo Electro



Stocks, S.L.U. en concepto de COREPRO LEDSPOT 550LM GU10 830 120D. Constando el expediente debidamente conformado. Existe, también, en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Datos de la Factura: Proveedor: GRUPO ELECTRO STOCKS SLU NIF/CIF: B64471840 Fecha de expedición: 16/11/2022 N° de factura: 1221112949 Importe total: 16,86 € Concepto: COREPRO LEDSPOT 550LM GU10 830 120D	Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-20837 Fecha y hora de Entrada: 17/11/2022 12:51 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-20837
--	--

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

CON REPARO - Expediente FACT-2022-852. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 6º BIMESTRE 2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de la factura expedida por Saneamiento Zamora UTE en concepto de depuración de aguas residuales del municipio de Valcabado 6º bimestre 2021. Constando el expediente debidamente conformado. Existen en el expediente, el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de 292,66 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 02 227 99.

CON REPARO - Expediente FACT-2022-851. Aprobación de Facturas. depuración de aguas residuales del municipio de ROALES DEL PAN 6º BIMESTRE 2021**



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para el pago de la factura expedida por Saneamiento Zamora UTE en concepto de depuración de aguas residuales del municipio de Roales del Pan 6º bimestre 2021. Constando el expediente debidamente conformado. Igualmente, consta en el expediente, el dictamen de la Comisión de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 abril 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (3) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de 9667,85 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99

[Sr. Presidente](#)

URGENCIA: Expediente 6786/2023. Instancia General .Embelllecimiento de la calle Balborraz

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conoce el Pleno la moción que presenta [D. David Gago Ruiz](#), Concejales perteneciente al Grupo municipal Socialista y que literalmente dice:

"Auxiliadora Fernández López, David Gago Ruíz e Irene Queipo Urbietta, concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zamora, según lo dispuesto en el art. 102.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, elevan al Pleno del Ayuntamiento de Zamora correspondiente al mes de abril de 2023 la siguiente: **MOCIÓN**

Por la implementación de un plan para revitalizar la emblemática calle de Balborraz a través del embellecimiento de su arquitectura, el impulso cultural y la regeneración comercial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe evidencia histórica de la existencia de la calle Balborraz de Zamora desde el siglo X. Sin embargo, fue a partir del siglo XIII, cuando, con la llegada de repobladores a las zonas bajas de la ciudad, la calle comenzó a ganar importancia como eje comercial y artesanal. A partir del siglo XVIII la calle Balborraz se convirtió en una de las vías más populosas y transitadas de la ciudad, con una notable importancia para la economía de la ciudad.

Ya en el siglo XX, los talleres de transformación de materias primas dieron paso a pequeñas tiendas comerciales y del sector servicios. En los últimos años la calle de Balborraz ha vivido un progresivo proceso de deterioro arquitectónico, social y comercial. La pérdida de población en el barrio de la Horta y el desplazamiento hacia el este del centro comercial de la ciudad podrían ser dos de las principales razones del deterioro. También la falta de



algún plan integral centrado en revitalizar o dinamizar esta calle ante una actividad comercial cada vez más menguada.

Después de la exitosa Escuela Taller Balborraz de los años 90, que movilizó más de 300 millones de pesetas a través de distintas instituciones, empleó a 64 alumnos y fue reconocida con un premio Europa Nostra en 1996. Dicha actuación no ha encontrado continuidad ni en conservación arquitectónica ni en dinamización, salvo alguna iniciativa aislada.

Por la importancia histórica de esta calle y por constituir uno de los activos turísticos más relevantes de la ciudad, elevamos a este Pleno Municipal, los siguientes:

ACUERDOS

- En diálogo con los vecinos, comerciantes y grupos políticos, diseñar un plan integral para dinamizar la calle de Balborraz que aborde tres ejes: la restauración del patrimonio, el establecimiento de una programación cultural estable y la dinamización de la calle como eje comercial".

A continuación la [Presidencia](#) somete a votación para la inclusión en el orden del día de esta sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: tres (3), correspondiente al Grupo Municipal Socialista.

VOTOS EN COTNRA: ninguno.

ABSTENCIONES: veinte (20), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo municipal Popular (6) y Sres. Concejales no adscritos (2).

Y al no obtenerse la mayoría necesaria para su inclusión en el orden del día, queda rechazada la presente moción, sin que proceda debatir el fondo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de Alcaldía 21 marzo al 16 abril 2023 y decreto 2023-4694, de 25 abril.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía 21 marzo al 16 abril 2023 y decreto 2023-4694, de 25 abril.

[Sr. Presidente](#)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego.- [Sr. López de la Parte](#) (Grupo Municipal Popular). Lleva a cabo un ruego en relación a la limpieza de los parques infantiles.



[Sr. Presidente](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

